



## SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dr. VICENTE ZEBALLOS

Las prisioneras políticas internas por el llamado delito de terrorismo a usted con respeto decimos.

Si la situación de la población peruana es dramática ante la epidemia COVID-19 que asuela el país, la condición en los penales es mucho más dramática aun por el hacinamiento en los que se encuentran 100 mil internos; por la falta de médicos, enfermeras y medicinas y la inexistencia de ambientes con las condiciones mínimas de salubridad para la atención de los infectados. Todo lo cual deriva en mayor riesgo a contagio y desenlace fatal.

Se ha difundido un cerco sanitario a los diversos penales en los que nos encontramos, no obstante esta medida ha resultado insuficiente puesto que el personal de seguridad supuestamente protegido hay hasta la fecha 16 agentes penitenciarios contagiados, 7 internos contagiados y uno muerto en el Penal Sarita Colonia, también en el EP Lurigancho habría 2 infectados. Lo que indica que el problema empezó en los penales y la tendencia es que se propague y agrave.

¿Cuál es la realidad específica de los prisioneros políticos condenados por el llamado delito de terrorismo? Somos un pequeño grupo que a lo sumo llegaremos a 50 detenidos desde el año 1992 y vivimos en prisión sin ningún tipo de beneficio penitenciario; parte de los cuales 12 con cadena perpetua, unos con 32 años en prisión y otros 28 años; cuyas edades además fluctúan entre 60 a 85 años hombres y mujeres. Es decir presentamos todas las características de población vulnerable. Sin embargo la política del Estado persiste en considerarnos como no personas y discriminarnos aun en tan gravísimo riesgo.

Es público que se proponen una serie de medidas con diferentes funcionarios, sin embargo, en todos los casos se persiste en la más absoluta discriminación contra nosotros, quedando evidenciado que el propósito en este contexto de pandemia es nuestra muerte en cárcel como única salida.



Por lo cual responsabilizamos al Presidente de la República, al Ministro de Justicia, al Presidente del INPE, al Comandante del Penal Militar de la Base Naval del Callao que manejan el CEREC donde se encuentra hace 29 años aislado al doctor Abimael Guzmán Reinoso con 85 años de edad con una serie de enfermedades prevalentes, siendo la pretensión con él simplemente esperar su muerte pues no se ha tomado absolutamente ninguna medida de prevención y protección habiendo sido solicitada por su esposa y el Comité Internacional de la Cruz Roja .

Atentamente

Chorrillos, 13 de abril 2020

Yeni Rodríguez Neira

María Pantoja Sánchez

Elena Yparraguirre Revoredo

Nancy Mejía Ramos

Elisa Culantres Córdova

Ana Mendoza Mateo

Mirian Espino Salinas

Maruja Arango Chávez

Anita Lino Abad

Silvia Gonzales Olarte

Iris Quiñones Colchado

Cecilia Domínguez Berrospi

Laura Zambrano Padilla

Sara Rosana Vallejo Vásquez

REG. CAL: 78612